Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202302888

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	FUNDACION ECOIDEAS		
Identificación:	802.023.278-9		
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION		
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS		
Objeto del Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS PARA GENERAR FUENTES DE INFORMACIÓN ADECUADA Y VERÍDICA DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE REPELÓN Y SANTA LUCIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA Y SU ZONA DE INFLUENCIA"**		
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300068	**Fecha de C.D.P.**	05/06/2023
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202300070	**Fecha del R.P.**	25/07/2023
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $ 1.696.150.074,15 **Adición 1** \| $ **Adición 2** \| $ **Adición 3** \| $ **Total** \| $ 1.696.150.074,15		

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
(2023-07-26)	(2023-12-31)		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
SEGUROS MUNDIAL	NB-100051758		Calidad del servicio	27/06/2023	30/04/2024
			Cumplimiento	27/06/2023	30/04/2024
			Anticipo		
			Pago anticipado	27/06/2023	30/04/2024
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	27/06/2023	31/12/2026
			Responsabilidad Civil Extracontractual	27/06/2023	31/12/2023
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$1.696.150.074,15**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$1.696.150.074,15**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$678.460.029,00**
Valor por ejecutar		**$1.017.690.045,15**
Valor a pagar en el presente Informe		**$678.460.029,00**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FEV16**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio, previa suscripción del acta de inicio, presentación del Plan Operativo y del cronograma de actividades y aprobación de estos por parte del Supervisor del Convenio	ACTA DE INICIO, POA Y CRONOGRAMA

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **16** días del mes de **agosto de 2023**

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
FIRMA DEL SUPERVISOR

Identificación: 8.796.506

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ GALEANO
FUNDACION ECOIDEAS
CC. No. 22.519.367

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE INICIO

CONVENIO No.	202302888
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	27 DE JUNIO DEL 2023
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA GENERAR FUENTES DE INFORMACIÓN ADECUADA Y VERÍDICA DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE REPELÓN Y SANTA LUCIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA Y SU ZONA DE INFLUENCIA".
OTROSI No. 1 ACLARATORIO	Se aclara en el contrato y los documentos precontractuales en el sentido de que el nombre correcto del proyecto de inversión es así: PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE REPELÓN Y SANTA LUCIA, ATLÁNTICO". PARAGRAFO: La presente aclaración aplica a los documentos precontractuales y contractuales en virtud de la Resolución 056 de 2023 "Por la cual se realiza una corrección formal a la Resolución 054 de 2023".
CDP 202300068	05 DE JUNIO DEL 2023
RP 202300070	25 DE JULIO DEL 2023
VALOR DEL CONVENIO	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. ($2.423.071.534,50)
APORTE DEPARTAMENTO	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.696.150.074,15).
APORTE ASOCIADO	SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($726.921.460,35).
ENTIDAD ASOCIADA	FUNDACION ECO-IDEAS
NIT	802.023.278 - 9

PLAZO	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato iniciará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y tendrá un hasta el 31 de diciembre del año 2023.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la existencia del Registro Presupuestal Correspondiente, y la verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012. El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. Se deja constancia de inicio del convenio en la correspondiente acta firmada por el supervisor.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO NB- 100267821 Y CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NB-100064907 APROBADAS EN EL SECOP II EL 10 DE JULIO DEL 2023

En Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023, se reunieron los señores JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS, supervisor designado por la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico y CLAUDIA MARCELA SANCHEZ GALEANO, en calidad de Director General y por tanto Representante Legal de la FUNDACION ECO- IDEAS, para dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que a partir de la fecha el asociado se compromete a cumplir sus obligaciones legales y contractuales, así como a mantener indemne a la Gobernación del Atlántico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de la ejecución del presente Convenio.
2. La fundación suscribirá el acta de liquidación una vez terminada la ejecución del Convenio teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula Decima Séptima.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
Subsecretario de Gestión Agropecuaria
Supervisor

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ GALEANO
FUNDACION ECO-IDEAS
Director General

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION ECO-IDEAS
Sigla:
Nit: 802.023.278 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 6.293
Fecha de registro: 19 de Febrero de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación del registro: 14 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 52 # 74-56 TORRE BANCO DE OCCIDENTE OF 501
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@fundacionecoideas.org
Teléfono comercial 1: 3183354737
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 52 # 74-56 TORRE BANCO DE OCCIDENTE OF 501
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@fundacionecoideas.org
Teléfono para notificación 1: 3183354737
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 10/01/2004, del Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/02/2004 bajo el número 11.080 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y CUSTODIA DE L A HISTORIA Y LAS CULTURAS LATINOAMERICANAS-SIGLA FUNDACION ARKHE -

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 3 del 31/01/2012, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2012 bajo el número 32.504 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION ECO-IDEAS

Por Acta número 3 del 31/01/2012, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2012 bajo el número 32.504 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: la Protección, Recuperación y Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Desarrollo e Investigación de Tecnologías Amigables con el Medio Ambiente, Manejo, Conservación, Recuperación y Protección de los Recursos Agropecuarios, Forestales y Pesqueros. Sus objetivos específicos serán entre otros los siguientes: 1) Fomentar y apoyar la investigación científica básica y aplicada sobre biodiversidad y elaboración de proyectos para la conservación, protección y recuperación de cualquier recurso renovable. 2) Desarrollo e investigación de Tecnologias Amigables con el Medio Ambiente. 3) Trabajar para la Conservación, Recuperación y Desarrollo de los Ecosistemas de la Región Caribe, así como de todo el territorio nacional, en procura de mantenar un equilibrio ecológico, y mejoramiento de la calidad de vida de los individuos. 4) Desarroilar actividades de sensibilización, divulgación, capacitación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables. 5) Desarrollar actividades de sensibllización, divulgación, capacitación para el mejoramiento de la calidad de vida de Población Vulnerable. 6) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Contingencia, Medidas de Control Ambiental, Planes de Gestión Ambiental Regional y Municipal, Planes de Ordenamiento Territorial, y todo tipo de instrumento técnico-jurídico en materia Ambiental. 7) Desarrollar todo lo concerniente a la investigación y custodia de la historia local y las culturas Latinoamericanas, a través de la gestión,

formulación y ejecución de proyectos que beneficien directa o indirectamante a la comunidad en general. 8) Desarrollar proyectos y programes, Culturales, y de lnvestigación Histórica que estimulen el conocimiento de la historia local, regional, nacional y Latinoamericana con incidencia en el resto del mundo. 9) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la FUNDACION ECO-IDEAS. 10) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la FUNDACION ECO-IDEAS, sus actividadas y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 11) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la FUNDACION ECO-IDEAS. l2) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, actividades de construcción de obra civil general, pavimentos y canalización de arroyos. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 13) Elaborar, asesorar, brindar apoyo técnico y evanar todo lo concerniente a construcción de obras civiles y/o de infraestrucfura. 14) Prestar asistencia técnica directa rural a pequeños y medianos productores agropecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros. 15) Gestionar y ejecutar programas y/o proyectos orientados al manejo, conservación, recuperación y protección de los recursos agropecuarias, forestales y pesqueros. 16) Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos agropecuarios, agroindustriales, agroforestales y/o acuícolas de producción, investigación y transferencia tecnológica. 17) Brindar servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica; de precios y mercados que garanticen la viabilidad de empresas de desarrrollo rural nuevas o existentes. 18) Desarrollar actividades de sensibilización, divulgación, capacitación para el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios. 19) Brindar acompañamiento técnico en la formulación, gestión, supervisión, seguimiento, control y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales. 20) Desarrollar actividades de sensibilización, divulgación, capacitación y/o transferencia tecnológica para el manejo, conservación o aprovechamiento racional de los recursos agropecuarios, forestales y pesqueros. 21) Fomentar y apoyar proyectos de investigación, transferencia y adopción de tecnologías aplicables a las actividades agropecuarias, agroforestales, acuícolas y silvopastoril. 22) Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de contratos o convenios financiados con recursos de regalías. 23) Realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución de contratos o convenios suscritos para el diseño y construcción de obras civiles o de infraestructura, o para ejecutar proyectos y/o programas sociales y comunitarios, agropecuarios, agroindustriales, acuícolas o pesqueros, ambientales, sociales, de vivienda de interés social, turísticos, de emprendimiento, desarrollo empresarial, asociatividad, y de atención a la población diferenciada o población vulnerable. 24) Las demás que se consideren necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $200.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones del Director General las siguientes, entre otras: -Celebrar contratos, convenios, comodatos y otros que estén dentro del marco de la Ley, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el objeto y fines específicos de la Fundación ECO-IDEAS y velar por sus estrictos cumplimientos. -Presentar un informe de gestión del Consejo Directivo a la Asamblea General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin de ejercicio. -Convocar a la Asamblea General de socios y al Consejo Directivo a reuniones ordinarias y extraordinarias. -Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la "fundación, previa designación efectuada por la Asamblea General. -Firmar las actas una vez aprobadas y toda orden de retiro y gastos en asocio con el Director Administrativo y el Revisor Fiscal. -Ordenar La cuota de gastos determinados en el presupuesto o por la Asamblea General o el Consejo Directivo. -Designar el personal administrativo, técnico, auxiliar, etc. Para los cargos creados por el Consejo Directivo. -Promover y dirigir las actividades de relaciones públicas de la Fundación. -Promover y orientar los programas financieros de la Fundación, -Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Socios y el Concejo Directivo. Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: Autorizar al Director Ejecutivo para celebrar contratos, presentar licitaciones de cualquier cuantía y para gravar o enajenar cualquiera de los bienes que hacen parte del patrimonio de la Fundación.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 10/10/2022, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/10/2022 bajo el número 64.339 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director General Suplente Sanchez Pinzon Doris Cecilia	CC 27765532

Nombramiento realizado mediante Acta número 46 del 07/07/2023, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/07/2023 bajo el número 67.374 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director General Sanchez Galeano Claudia Marcela	CC 22519367

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 09/02/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2015 bajo el número 38.311 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Sarmiento Coronado Isacc Enrique	CC 8.645.501
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Villarreal Bayona Juan Carlos	CC 72.222.808
Miembro principal de DIRECTIVOS	
Rosado Osio Javier Eduardo	CC 8.733.820

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/04/2020, otorgado en Barranquilla por ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S.A. , inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2020 bajo el número 56.513 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Principal	
Arguelles Alarcon Alfonso	CC 72152230
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Moron Mendoza Edin Bush	CC 1045686200

Nombramiento realizado mediante Acta número 26 del 30/04/2020, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/05/2020 bajo el número 56.512 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S.A.	NI 802017367

Que por Documento Privado de fecha 27 de Mayo de 2017, inscrito en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio, el día 30 de Mayo de 2017 bajo el número 48.297 del libro respectivo, consta la renuncia de DAYANE MARTHA ARIZA FLOREZ C.C. No. 1.140.852.977, al cargo de Revisor Fiscal de la FUNDACION ECO-IDEAS, con los efectos previstos en la Sentencia C-621 de Julio 29 de 2003 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	31/01/2012	Asamblea de Asociados	32.504	15/08/2012	I
Acta	4	30/12/2014	Asamblea de Asociados	38.197	28/01/2015	I
Acta	5	05/02/2015	Asamblea de Asociados	38.294	12/02/2015	I
Acta	6	19/06/2015	Asamblea de Asociados	39.301	23/07/2015	I
Acta	27	24/04/2020	Asamblea de Asociados	56.507	26/05/2020	I
Acta	31	15/03/2021	Asamblea de Asociados	60.562	23/07/2021	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7120
Actividad Secundaria Código CIIU: 0161
Otras Actividades 1 Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA